



**Nombre de alumno: Sánchez Moreno Alondra
Jacqueline**

**Nombre del profesor: Espinosa Espinosa Yaneth
del Roció**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Bases fiscales

Grado: 4to cuatrimestre

Grupo: A

INTRODUCCIÓN

Como introducción los ingresos públicos son toda cantidad de dinero obtenida por los entes públicos con la finalidad de financiar los gastos públicos dentro de este concepto de ingresos públicos tienen varios recursos financieros que integran el presupuesto de los entes públicos una clasificación de estos recursos atendiendo a su naturaleza jurídica nos permite distinguir el tipo de ingreso.

Se trata de ingresos que tienen su origen en los institutos jurídicos tradicionales del ordenamiento financiero, tributos, deuda pública, patrimonio, entre otros.

Se trata de ingresos que tienen su origen en los institutos jurídicos tradicionales del ordenamiento financiero estos entes públicos obtienen ingresos con la finalidad de proceder a la ordenación del gasto público aún que dicha finalidad no siempre sea única.

Entre todos los ingresos públicos destacan los tributos tanto por su importancia cuantitativa en términos de recaudación como su desarrollo normativo jurisprudencial y doctrinal los tributos son una principal fuente de ingresos públicos y dentro de los tributos los impuestos representan la mayor fuente de ingresos también constituye una fuente considerable de ingresos públicos en los recursos a las operaciones de crédito en sus distintas modalidades en efecto la concesión de la deuda pública como recurso financiero adquirido en los últimos tiempos una importancia incuestionable y se configura junto con los tributos como una parte fundamental del presupuesto de los entes públicos

A pesar de que la mayor parte de los ingresos públicos produce en el tributo si de una deuda pública es necesario referirse también a otras fuentes de ingreso en este sentido debemos analizar los ingresos que derivan a la explotación y enajenación del patrimonio de los entes públicos. De igual manera hablamos de la ley general tributaria ese es el eje central de ordenamiento tributario donde se recogen sus principios esenciales se regulan las relaciones de la administración tributaria y los contribuyentes

CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PUBLICOS. LOS TRIBUTOS.

Concepto de ingreso público.

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos. Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad. (Antología bases fiscales, 2020:10)

Los ingresos públicos ordinarios

Estos ingresos son aquellos que el estado recibe en forma periódica, puede repetir su recaudación periodo tras periodo, y su generación no agota la fuente de donde provienen ni compromete el patrimonio actual o futuro del estado y sus entes, como por ejemplo el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado.

Los ingresos públicos extraordinarios

Presentan característica distintiva que la fuente que los genera no permite su repetición continua y periódica, y afecta o compromete la disminución del patrimonio del estado en el presente o en el futuro

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

La forma de estructurar el gasto público es de gran importancia para la economía en general, pues siendo un instrumento poderoso que afecta la economía, su manejo causa u origina diversos fenómenos que algunas veces son positivos y otras veces son negativas para un país e incluso otros países que estén fuertemente correlacionados económicamente. Del análisis de la estructuración y aplicación del gasto público se pueden predecir ciertos comportamientos de la economía así como los fines que persigue el sector público. (Antología bases fiscales, 2020:14)

Código Fiscal de la Federación (CFF).

Artículo 1o.- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico. (Antología bases fiscales, 2020:15)

Tasas y precios públicos.

En el Banco de México tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, para lograrlo, Banxico aplica su política monetaria utilizando el esquema de objetivos de inflación con el que pretende alcanzar y preservar una inflación anual de 3%, tomando en cuenta un intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor del objetivo.

Las contribuciones especiales.

Las contribuciones especiales son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos, en este tributo siempre media actividad pública que produce un beneficio para el obligado al pago, este beneficio es lo que gravan.

Los impuestos.

Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado.

Los impuestos son una parte sustancial o más bien la más importante de los ingresos públicos. Sin embargo, antes de dar una definición sobre los impuestos hay que aclarar la diferencia entre los conceptos de ingreso público, contribución e impuesto. Cuando nos referimos a ingresos públicos estamos haciendo referencia a todas las percepciones del Estado, pudiendo ser éstas tanto en efectivo como en especie o servicios. En segundo lugar, una contribución es una parte integrante de los ingresos públicos e incluye aportaciones de particulares como, por ejemplo, pagos por servicios públicos, de donaciones, multas, etc. En tercer lugar, los

impuestos forman parte de las contribuciones y éstas a su vez forman parte de los ingresos públicos. (Antología bases fiscales, 2020:28)

Algunas de las ventajas de los impuestos son en que a segura al estado una cierta renta conocida y manejada de antemano, se puede aplicar mejor una política de redistribución del ingreso, en tiempo de crisis, lo es en un menor grado que los impuestos indirectos. Por otra parte esta de igual forma tiene desventajas, en que son muy sensibles a los contribuyentes, son poco elásticos, y por lo tanto aumentan muy poco en épocas de prosperidad, se prestan más a la arbitrariedad por parte de los agentes fiscales, son poco productivos, el contribuyente es más estricto al juzgar los gastos del estado, estos impuestos dejan de gravar a un gran sector social.

Conclusión

Como conclusión se entiende que el ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos, los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, por otra parte el gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad, los ingresos públicos ordinarios que son aquellos que el estado recibe en forma periódica, puede repetir su recaudación periodo tras periodo, y los ingresos públicos extraordinarios son los que presentan características distintiva que la fuente que los genera no permite su repetición continua y periódica y por ultimo hablamos de los impuestos que son una parte sustancial o más bien la más importante de los ingresos públicos.

Bibliografía

Antología bases fiscales